



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°64.-

DALCAHUE, 13 de enero de 2023.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°45-56-69-77-78. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

REGINA SOTO NAIL		DIRECTIVO GRADO 7°	1 DIA	09/01/2023
SEBASTIAN GUERRERO VARGAS		PROFESIONAL GRADO 10°	12 DIAS	13/01/2023 al 30/01/2023
PAMELA BARRÍA DÍAZ		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	10 DÍAS	12/01/2023 y 25/01/2023
URZULA ULLOA B.		TÉCNICO GRADO 13°	12 DIAS	13/01/2023 al 30/01/2023
LUIS IGLESIAS ALVAREZ		JEFATURA GRADO 12°	1 DÍA	12/01/2023
ORIETA DIAZ MUÑOZ		ADMINISTRATIVO GRADO 13°	30 DÍAS	16/01/2023 al 24/02/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee